



y regillas, ocho; Otra de arreglo de gallardetes de feria; freidita y cuatro; Otra, de gaza para la Casa de Socorro, sesenta y dos, veintiocho, y Otra de conduccion de cadáveres al Cementerio, cincuenta y cinco pesetas.

Permiso para
varias obras

Consecuente a lo informado por la Comision de Policia Rural, acordó el Ayuntamiento conceder, en condicion de sujetarse a las condiciones prefijadas por la Oficina de Obras publicas, permiso para las siguientes obras:

1.

Continuar la edificacion de una Casa, de Juan Laborda Martinez, en la Calle Mayor del Lugar de Santomera, confrontando con la carretera del Alto de las Atalayas, entre los Kilómetros sesenta y cuatro y sesenta y cinco de la misma:

2.

Aumentar un piso en la casa de Antonio Olivares, situada en la confrontacion del Kilómetro sesenta y cinco de la carretera del Alto de las Atalayas a Murcia.

3.

Construir, por cuenta de Antonio Albarcon Cuello, una casita en la confrontacion del Kilómetro setenta y dos, hectómetro sexto, de la Carretera del Alto de las Atalayas a Murcia; y

4.

Aumentar un piso en la casa de José Bermejo Cuello, de Monteagudo, situada en la confrontacion del Kilómetro setenta y dos, hectómetro tercero, de dicha carretera.

Recurso de alzada interpuesto por Manuel Espinosa Mañé contra el Consejo de Flores Buenos

Visto por la Comision de Policia Rural, el recurso de alzada de Manuel Espinosa Martinez, de Santomera, en apelacion de un fallo del Consejo de Flores Buenos, dictado en veintiseis de Agosto ultimo; y examinada el acta de dicho juicio y el recurso probado, no encuentra la Comision motivo alguno